

Por Ligete, Sociedad Limitada, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Por Limpiezas Industriales Alfus, Sociedad Anónima, el Secretario del consejo de Administración, Humberto Urruticoechea Barrutia.—Por Lizarreka, Sociedad Limitada, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—51.757. 1.ª 6-8-2007

EL EDEN VIVEROS, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los partícipes de la entidad «El Eden Viveros, Sociedad Limitada», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el 23 de agosto de 2007, a las diecisiete horas, en calle Melilla, número 43, bajo, de Estepona (Málaga), con el siguiente

Orden del día

Primero.—La ampliación de capital social en la suma de 400.000,00 euros con cargo a la compensación de los créditos que posee la sociedad con los socios, con la emisión de nuevas participaciones, así como, el examen y aprobación de la propuesta de supresión del derecho de preferencia.

Segundo.—Modificar el artículo 6.º el capítulo II de los Estatutos Sociales, relativo al Capital Social.

Tercero.—Modificar el artículo 20.º Juntas Generales, de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho que tienen los socios a examinar, en el domicilio social, los informes elaborados por el Administrador, así como el texto íntegro de la modificación de los Estatutos y obtener copia inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Estepona, 24 de julio de 2007.—El Administrador, Francisco Javier Gaudioso Badules.—51.373.

EMBAJADA DEL REINO DE MARRUECOS EN ESPAÑA

Insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 20/07, de este Juzgado de lo Social número 26 de Madrid, seguido a instancia de Dña. María del Carmen Ramírez Cabanillas, frente a la entidad Embajada del Reino de Marruecos en España, sobre cantidad, se ha dictado Resolución de fecha tres de julio de dos mil siete, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

a) Declarar al ejecutado Embajada del Reino de Marruecos en España en situación de insolvencia total por importe de 4.646,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—50.702.

EMTYM-CONST., SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia provisional

El Juzgado de lo Social número 3 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 77/06, seguida contra el deudor EMTYM-Const. Sociedad Limitada, domiciliado en Polígono Ubarburu, 76, local 32, 20115 Astigarraga, se ha dictado el Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 4.835,60 euros de principal y de 967,12 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 19 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—50.699.

ENCOFRADOS Y ESTRUCTURAS MAPE, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 15/2007, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Juan Manuel Aguilar Vargas, contra Encofrados y Estructuras Mape, S. L., y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara a la empresa ejecutada Encofrados y Estructuras Mape, S. L., en situación de insolvencia por importe de 3.968,97 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 10 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Ángeles Trell San Martín.—50.683.

ENVASES SANTAFAE, S. A.

Transformación en sociedad limitada

En Junta general extraordinaria, celebrada el día 11 de enero de 2007, se acordó por unanimidad de los asistentes, transformarse en sociedad de responsabilidad limitada.

Santafe (Granada), 30 de julio de 2007.—El Administrador único, Eduardo Berenguer García.—51.842.

y 3.ª 6-8-2007

ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS BADALONA, S. L.

Auto de insolvencia

D.ª Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm.34/2007, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Ahmed Tachirifet contra Estructuras y Encofrados Badalona, S.L. y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara a la empresa ejecutada Estructuras y Encofrados Badalona, S.L. en situación de Insolvencia por importe de 4908,77 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 20 de junio de 2007.—Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial.—50.688.

ESTUDIO HC, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Esplugues de Llobregat (Barcelona), carretera de Cornellá, números 13-15, despacho 10, el día 7 de septiembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día siguiente 8 de septiembre de 2007, a la

misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Administrador Único de la Sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

Barcelona, 2 de agosto de 2007.—La Administradora Única de Estudio HC, Sociedad Anónima, Rosa María Morera Serra.—52.384.

EURORESINS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

COMERCIAL FONTANALS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 30 de junio de 2007, el Accionista Único de Euroresins, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y el Accionista Único de Comercial Fontanals, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta General de Accionistas, han acordado su fusión mediante la absorción de esta última sociedad por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un (1) mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Barcelona, 26 de julio de 2007.—Don Antonio Voltá Torras, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Euroresins, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Comercial Fontanals, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).—51.393.

1.ª 6-8-2007

EURYTHMIC ESPAÑA, S. A.

Conforme a lo acordado en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 9 de julio de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en primera convocatoria el día 12 de septiembre de 2007, a las doce horas, y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora, en Madrid, calle Antonio Maura, número 10, con arreglo al siguiente orden del día

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas, que conforme a los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y que, a partir de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria, cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 9 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Gilles Beththaeuser.—51.445.

FABRISTAHL, S. A.

Por decisión del Administrador único de la entidad Fabristahl, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social de la compañía sito en Sobradriel (Zaragoza), Ctra. de Logroño, km 16, el día 17 de septiembre de 2007, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, anulación, o en su caso, adopción de nuevo acuerdo, en relación a los puntos del orden del día de la Junta general ordinaria de socios celebrada en fecha 30 de junio de 2007, los cuales son el examen, aprobación de la gestión social y aplicación de resultados de las cuentas anuales del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Ratificación, anulación, o en su caso, adopción de nuevo acuerdo, en relación a los puntos del orden del día de la Junta general ordinaria de socios, celebrada en fecha 30 de junio de 2007, los cuales son la aprobación de la gestión del Administrador de la sociedad durante el ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, es su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 27 de julio de 2007.—Luis Gutiérrez Rifà, Administrador único de Fabristahl, Sociedad Anónima. 51.742.

FACTORY SEVILLA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretario Judicial del Juzgado Social número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 38/2006, dimanante de Autos número despido 390/05, a instancia de Mercedes Merino Martínez, contra «Factory Sevilla, Sociedad Limitada y Fun Stock, Sociedad Limitada», en la que con fecha 19-7-07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Factory Sevilla, Sociedad Limitada», con CIF B91054973 en situación de insolvencia por importe de 17.578 euros de principal, más la cantidad de 3.515,6 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 19 de julio de 2007.—Juzgado Social número 2 de Sevilla, Secretario, María Fernanda Tuñón Lázaro.—50.687.

FECIBEGA, S. L. (Sociedad escindida)

FEROSENIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria preexistente)

EFE NATURAL 2006, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que las Juntas Generales de Socios de «Fecibega, Sociedad Limitada», y «Ferosenia, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» celebradas con carácter extraordinario y universal el 29 de junio de 2007, han acordado por unanimidad la escisión total de «Fecibega, Sociedad Limitada», que se extinguirá, mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque, respectivamente, a dos sociedades de responsabilidad limitada, una la ya existente «Ferosenia, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» y otra, de nueva creación, que se denominará, «Efe Natural 2006, Sociedad Limitada», las cuales adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones que integran aquel patrimonio, con la consecuente ampliación de capital de la primera de dichas sociedades beneficiarias; todo ello conforme al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona el 27 de junio de 2007 y en base a los Balances de Escisión cerrados el 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que tienen los socios y acreedores de las dos sociedades existentes participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio.

La Sénia, 20 de julio de 2007.—El Administrador único de Fecibega, Sociedad Limitada, y Ferosenia, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, Agustín Fernández Robles.—51.369. 1.ª 6-8-2007

FINHERMA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General de accionistas de la sociedad, acordó el día 30 de junio de 2007, la disolución de la sociedad.

Madrid, 30 de junio de 2007.—La liquidadora, Olga Guidotti Simón.—51.336.

FOMENT DE CIUTAT VELLA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la sociedad, tomado en fecha 31 de julio de 2007, se convoca a la totalidad de los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Pintor Fortuny, 17-19, bajos, el próximo 9 de octubre de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día el 10 de octubre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros, reelección, en su caso. Renovación parcial de representantes de los Consejeros personas jurídicas, en su caso. Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de Presidente y Vicepresidente primero, en su caso.

Segundo.—Designación del Consejero/s que han de proceder a la elevación a público, formalización, ejecu-

ción e inscripción de los acuerdos que se adopten y que así lo exijan.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, o en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Barcelona, 31 de julio de 2007.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente, Carles Martí Jufresa. 51.728.

FONTEDUERO, S. A.

(Sociedad absorbente)

OLCON 3, S. L.

OLF AGRÍCOLA GRANADINA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Fonteduro, Sociedad Anónima y las Juntas Universales de Socios de las sociedades Olcon 3, Sociedad Limitada y Olf Agrícola Granadina, Sociedad Limitada, acordaron el día 30 de junio de 2007, entre otros puntos, la fusión de las tres sociedades, mediante la absorción por la primera de la segunda y la tercera.

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que los Señores accionistas y los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del Acuerdo y del Balance de Fusión, así como se hace saber el derecho de los acreedores a oponerse a esta Fusión, en los términos previstos por la Ley de Sociedad Anónima. Se hace constar igualmente que se ha cumplido con los requisitos del artículo 238 Ley de Sociedades Anónimas y que se ha puesto a disposición de los accionistas de las sociedades afectadas los documentos indicados en dicho artículo.

Madrid, 27 de julio de 2007.—Don Julio Ortega Zurdo, representante persona física del Administrador único de las Sociedades Olcon 3, S.L. y Olf Agrícola Granadina, S.L. y don Ángel Varela Varas, Secretario del Consejo de Administración de Fonteduro, S.A.—51.419.

1.ª 6-8-2007

FORO UNIVERSITARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración celebrado el 27 de julio de 2007, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada el día 23 de junio de 2004, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 378.936,51 euros.

b) Acciones a emitir: 63.051 acciones al portador, de valor nominal de 6,01 euros cada una, números 428.556 al 491.606, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 15 de diciembre de 2007. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el